

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
7 SET 2004	
SEC. 3	5694

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE FLORENCIO VARELA

Artículo 1.- Créase la Universidad Nacional de Florencio Varela.

Artículo 2.- La Universidad Nacional de Florencio Varela tendrá su sede en la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, y se regirá por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para las universidades nacionales.

Artículo 3.- Queda autorizado el Poder Ejecutivo para gestionar y aceptar del gobierno de la provincia de Buenos Aires y de la intendencia de Florencio Varela, la cesión de los bienes muebles e inmuebles que constituirán el patrimonio de la universidad.

Artículo 4.- El Poder Ejecutivo Nacional dispondrá la designación de un rector organizador, quien deberá poseer título expedido por una Universidad Nacional y un mínimo de 10 años de antigüedad docente; y una comisión organizadora integrada por el Intendente Municipal de Florencio Varela, un Concejal por cada uno de los Bloques Políticos que integran el Concejo Deliberante y tres representantes propuestos por la Comisión Pro-Apertura de la Universidad de Florencio Varela, encargados de estructurar académicamente y convocar la primera asamblea que dictará los estatutos. En esta asamblea tendrán representación los docentes y los estudiantes de la universidad. El plazo para la normalización de la institución no podrá superar los cuatro años.

Artículo 5.- Los gastos que demande la implementación de la presente ley serán atendidos con el presupuesto del Ministerio de Cultura y Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en el marco de las posibilidades económicas y del desarrollo armónico de las casas de altos estudios en el conurbano bonaerense. Queda expresamente facultado el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para aceptar todo tipo de donaciones públicas y/o privadas para este fin.

Artículo 6.- De forma.-

[Signature]
ALFREDO NESTOR ATANASOFF
DIPUTADO DE LA NACION

Ricardo Alberto Wilder
Diputado de la Nación

DR. MANUEL GARCÍA
DIPUTADO DE LA NACION

[Signature]
MARTA MAFFEI
DIPUTADA DE LA NACION

[Signature]

MARIA TERESA FERRIN
Diputada de la Nación

CLAUDIO LOZANO
DIPUTADO NACIONAL

[Signature]
MARGARITA FERRERINI
DIPUTADA DE LA NACION
BUENOS AIRES

[Signature]
PASCUAL CAPPELLERI
DIPUTADO DE LA NACION
BUENOS AIRES